

Sres. Responsables

Ponemos en su conocimiento, y a los efectos de dar la mayor difusión posible, los últimos cambios relacionados con el procedimiento para la retención del **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**.

- ❖ El **31/03/2017** vence el plazo para informar deducciones y otras remuneraciones correspondientes al **período 2016**.
- ❖ El **31/03/2017** vence el plazo para solicitar la exención de la 1ª cuota del SAC del período 2016.

De acuerdo con las últimas modificaciones en la Ley de Impuesto a las Ganancias y al Régimen de retención, se establecen algunos cambios a tener en cuenta a partir del presente mes, con impacto en las remuneraciones del mes de **ABRIL de 2017 y siguientes**, destacando principalmente:

1.- La obligatoriedad de informar **MENSUALMENTE** mediante transferencia electrónica de datos en AFIP la **DDJJ F.572 web** a través del servicio SIRADIG-Trabajador. Será obligatorio para todos aquellos agentes que perciban remuneraciones de otros empleadores, como así también para los que deban informar las deducciones admitidas, incluyendo en todos los casos el **MES EN CURSO** (real o estimativo).

2.- Sólo será tenida en cuenta, para la liquidación de la retención, la información declarada por el agente en su DDJJ F.572 web mensualmente. La responsabilidad por el contenido de las declaraciones juradas será imputable a los declarantes.

3.- La fecha de corte mensual, a efectos de ser consideradas las DDJJ F.572 web presentadas por los agentes, será el **día 22 de cada mes**. Toda presentación realizada con posterioridad a esa fecha, será considerada en el cálculo de la retención del mes próximo.

En el transcurso del mes de abril de 2017, se encontrará disponible en el legajo electrónico del agente, el formulario de "Liquidación de impuesto a las ganancias - 4ª categoría" correspondiente al período fiscal 2016 (F.649).

Para más información, ingresar en la web de AFIP para acceder a información específica y videos explicativos:

<http://www.afip.gob.ar/572web/>

<http://www.afip.gob.ar/gananciasyBienes/>